



RAMA JUDICIAL - REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas/Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales)

Celular: 3001800814

Informe de estados correspondiente a: 19 de marzo 2024

ESTADO N. 037

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2024-00079-00	REIVINDICATORIO DE DOMINIO	Lyda Ramos Riaño	Reservado	Auto inadmite demanda	18/03/2024	Solicitar al correo
764004089001-2024-00080-00	EJECUTIVO	Bayport Colombia S.A.	Reservado	Auto libra mandamiento de pago	18/03/2024	Solicitar al correo
764004089001-2024-00080-00	EJECUTIVO	Bayport Colombia S.A.	Reservado	Auto decreta medida cautelar	18/03/2024	Solicitar al correo

* [Con reserva](#)

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuentes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ca4cd706c8612aac4749bb88f2336bd26910011680f5e0a7b32bd6f21308c48**

Documento generado en 18/03/2024 01:50:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>